


DOCUMENTOS ACTA 04 CONT 06-2021 RUBY LISSETH TORO




De <dolly.camacho@ibal.gov.co>

Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>


Fecha 2021-06-08 17:42

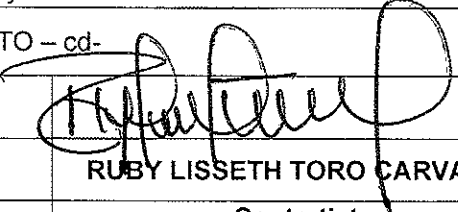
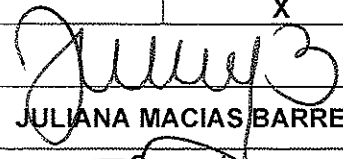

 DOCUMENTOS ACTA 04 CONT 06-21 RUBY LISSET TORO.pdf (~1,4 MB)

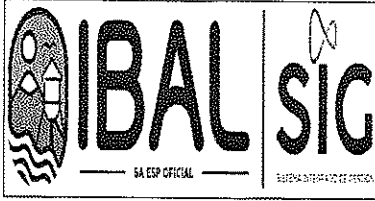
ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRÁMITE RESPECTIVO

	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2020-02-17
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 2

Contrato No.	006 DEL 1 DE FEBRERO DE 2021		
Objeto	Prestación de servicios profesionales de un profesional senior 1 (Profesional en derecho) para atender las necesidades jurídicas de la empresa Ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.		
Valor total	VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$28.800.000)		
Contratista	RUBY LISSETH TORO CARVAJAL		
Supervisor	JULIANA MACIAS BARRETO - SECRETARÍA GENERAL		
Fecha de Inicio	2 DE FEBRERO DE 2021		
Fecha terminación de	1 DE AGOSTO DE 2021		
Plazo de Ejecución	SEIS (6) MESES.		
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL		Año	Mes
		2021	06
Día			
01			
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No.4 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.			
Periodo informado	2 de mayo de 2021 AL 1 de junio de 2021		
Actividades desarrolladas	Se anexa INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS, identificado bajo el código GJ-R-064, informe comprendido entre el PERIODO del 2-05-2021 AL 01-06-2021, del cual hace parte integral de la presente acta.		
Evidencias de la ejecución del contrato	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN INCORPORADA EN DISCO COMPACTO -CD-		
ESTADO DE CUENTA			
Valor Contrato	\$28.800.000.00		
Valor Acta No. 01	\$ 4.800,000.00		
Valor Acta No. 02	\$ 4.800,000.00		
Valor Acta No. 03	\$ 4.800,000.00		
Valor Acta No. 04	\$ 4.800,000.00		
Saldo (Valor pendiente para pago)	\$ 9.600.000.00		

	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2020-02-17
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 2

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
PERSONA JURIDICA			
El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.			
APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
PERSONA NATURAL			
Entidad en donde se realiza el pago.	BBVA	Valor total del aporte	\$559,600
Planilla No.	9419809285	Salud	\$241,000
Periodo cotizado	De: 01/04/2021	Pensión	\$308,500
	Hasta: 31/04/2021	ARL	\$10,100
ANEXOS:			Marque con x
Recibo de pago de seguridad social			X
Copias planillas de aporte			X
Informe de Actividades Código GJ-R-064			X
Certificado de Apoyo Jurídico del líder de Gestión de Alcantarillado.			X
DISCO COMPACTO - cd-			X
Firma			
Nombre	RUBY LISSETH TORO CARVAJAL	JULIANA MACIAS BARRETO	
	Contratista	Supervisor	
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO		



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064
FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
VERSIÓN: 01
Página 1 de 24

<p>Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este formato:</p> <p>a.- Recuerde que debe diligenciarse un informe por periodo mensualizado, diligenciando toda la información allí contenida.</p>		<p>OBJETO DEL CONTRATO:</p> <p>Prestación de servicios profesionales de un profesional senior 1 (Profesional en derecho) para atender las necesidades jurídicas de la empresa Ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.</p>
<p align="center">DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:</p>		
No. Contrato	006 DEL 1 DE FEBRERO DE 2021	
Nombre del Contratista	RUBY LISSETH TORO CARVAJAL	
Valor (En letra y numero)	VEINTIOCHO MILLONES OCHOCEINTOS MIL PESOS (\$28.800.000)	
Plazo del Contrato	SEIS (6) MESES.	
Fecha inicio de actividades	02-02-2021	
Fecha de Terminación	01-08-2021	
<p>OBLIGACIONES</p> <p>(En estas columnas el contratista debe escribir una a una las obligaciones contempladas en su contrato y aquellas que sean delegadas por el supervisor de manera adicional).</p>	<p>ACTIVIDADES REALIZADAS</p> <p>(En esta columna el contratista debe escribir al detalle todas sus actuaciones y en caso de que las mismas tengan anexos deberá mencionarlo dentro de la actividad y adjuntar la información a que haya lugar y que acredite el cumplimiento de la obligación).</p>	<p>CUMPLIO</p> <p>(En esta columna el supervisor debe manifestar si el contratista cumplió con las actividades desarrolladas en concordancia con sus obligaciones).</p>



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 2 de 24

Obligación No. 1.-

Asumir la representación judicial de la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, ante las diferentes instancias judiciales en temas administrativos, civiles, laborales, comerciales, contractuales, extracontractuales, penales y ambientales; así como también representar al IBAL y defender cumplida y oportunamente sus intereses en los procesos administrativos, laborales, ambientales, civiles, contractuales, extracontractuales, penales y comerciales y realizar los trámites que se generen en los mismos y de los que se le encomienden, lo que incluye control de términos, recaudo de material probatorio y para efectos de la defensa judicial de la empresa y demás trámites necesarios, coordinar con las diferentes áreas los temas técnicos y jurídicos a que haya lugar, con el objeto de presentar verdaderos argumentos facticos y jurídicos para una defensa eficaz.

PROCESO PENAL	DESCRIPCIÓN DE LA AGTUACIÓN
Juzgado Quinto Penal del circuito de Ibagué Rad.No.730016000000201900298. Asunto: Audiencia Preparatoria.	AUDIENCIA DE ACUSACIÓN contra el señor LIBARDO GUTIERREZ DIAZ, por la presunta conducta de CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES. <u>JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO, UBICADO EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE IBAGUÉ PISO TERCERO (3) TELÉFONO 261 7717, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE FORMULACION DE ACUSACION.</u>

No. DE PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN ANTE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA Magistrado Ponente: Luis Eduardo Collazos Olaya Radicación No. 7300123330002020003 4500	ACCIÓN POPULAR Demandante: SONIA SULJEY MORALES SÁNCHEZ actuando en Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUÉ – IBAL – Y OTRO. 10 marzo 2021.- Traslado excepciones inicia termino miércoles (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021), a las 10:00 a.m, AUDIENCIA PACTO DE CUMPLIMIENTO. 19 May 2021 IBAL ALLEGA ACTA DE COMITE ACTA DE AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO, A TRAVES DE LA CUAL EXPRESARON LOS MOTIVOS QUE ORIGINARON LA PRESENTE ACCIÓN, SIN ENCONTRAR UNA FORMULA DE ARREGLO, POR LO QUE EL DESPACHO DECLARÓ FALLIDA LA MISMA.
Magistrado LUIS EDUARDO COLLAZOS OLAYA Tribunal Administrativo - ORAL Administrativo rdoc03tadmtol@cendoj.r amajudicial.gov.co 730012300000200401287 00	ACCIÓN POPULAR DTE WILSON LEAL ECHEVERRY CONTRA - MPIO. IBAGUE- JUNTA ADMINIS. ACUEDUCTO B/ LA VEGA -IBAL S.A. E.S.P INVIAS. 20-10-2020. SOLICITUD RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA ADJETIVA. EL TRIBUNAL CONTESTA QUE EL PROCESO ESTA EN EL CONSEJO DE ESTADO. 18 May 2021 MEMORIAL AL DESPACHO MUNICIPIO DE IBAGUÉ CONFIERE PODER.
Magistrado LUIS EDUARDO COLLAZOS OLAYA Tribunal Administrativo - ORAL Administrativo	ACCIÓN POPULAR DTE PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ CONTRA CORTOLIMA – MUNICIPIO DE IBAGUÉ – IBAL E.S.P. S.A. OFICIAL. SE CONVOCA A LAS PARTES, INTERVINIENTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE EL DIA MIÉRCOLES 17 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 10.30 AM EN LA SALA VIRTUAL DETERMINADA PARA ELLO. AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO.



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 3 de 24

	<p>rdoc03tadmtol@cendoj.r amajudicial.gov.co</p> <p>730012333000201900351 00</p>	<p>16 FEB. 2021 APODERADA DEL IBAL ALLEGA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO POR INCAPACIDAD APODERADA DEL IBAL ALLEGA COMITE TECNICO DE CONCILIACION. 17 FEBRERO 2021.- SE PRODECE A DECLARAR FALLIDA LA PRESENTE ETAPA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO Y ES NECESARIO, COMPULSAR LAS COPIAS CONTRA EL ALCALDE DE IBAGUÉ Y LOS RESPRESENTANTES LEGALES DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUÉ S.A. E.S.P Y CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA- CORTOLIMA. 17 FEB 2021.-MEDIANTE OFICIOS 33-34 SE COMPULSAN COPIAS A LA PROCURADURIA PROVINCIAL DE IBAGUÉ Y LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION. 17 FEB 2021.-EL APODERADO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE PRESENTA EXCUSA POR INCAPACIDAD POR ACCIDENTE DE TRANSITO 22/02/2021 APODERADO DE CORTOLIMA PRESENTA EXCUSA POR LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO. 2 MARZO 2021.- CONSIDERAR TRAMITE FRENTE A LA EXCUSA DE INASISTENCIA. MARZO 26 2021.-NIEGA LA SOLICITUD IMPETRADA POR EL APODERADO DE CORTOLIMA, EN LA CUAL PRETENDÍA JUSTIFICAR LA INASISTENCIA DE LA DIRECTORA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA...- FIJACION ESTADO. 14 Abr 2021. AL DESPACHO. CONSIDERAR PRUEBAS. 20 May 2021 FIJACION ESTADO ACTUACIÓN REGISTRADA EL 20/05/2021 A LAS 08:54:50. 20 May 2021 AUTO ABRE A PRUEBAS PROCESO UNA VEZ CELEBRADA LA AUDIENCIA ESPECIAL DE PACTO DE CUMPLIMIENTO SE DISPONE ABRIR EL PROCESO A PRUEBAS, ASÍ: PRUEBAS DOCUMENTALES APORTADAS POR LA PARTE ACTORA, MUNICIPIO DE IBAGUÉ, CORTOLIMA E IBAL, PRUEBAS DE OFICIO: A CORTOLIMA PARA QUE ARRIME UN INFORME DE VISITA TÉCNICA DE INSPECCIÓN OCULAR, PROCESO SANCIONATORIO INICIADO, PRUEBAS INCORPORADAS DENTRO DEL PROCESO SANCIONATORIO E INFORME DE LAS ACCIONES DE LIMPIEZA, AL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, CORTOLIMA E IBAL PARA QUE ARRIMEN INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y A LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA QUE ARRIME UN INFORME DE VISITA TÉCNICA DE INSPECCIÓN OCULAR. 24-05-2021 se solicita a dirección de planeación y a la líder de ambiental INFORME TECNICO.</p>	
	<p>Magistrado LUIS EDUARDO COLLAZOS OLAYA Tribunal Administrativo - ORAL Administrativo</p> <p>rdoc03tadmtol@cendoj.r amajudicial.gov.co</p> <p>730012333001201700573 00</p>	<p>ACCIÓN POPULAR</p> <p>DTE BLANCA MARY GUTIERREZ ROJAS</p> <p>CONTRA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA - IBAL S.A. E.S.P. - MUNICIPIO DE IBAGUE. 19 Abr 2021. ESTUDIANTE DE LA CLINICA JURIDICA DE IBAGUE ALLEGA IMPULSO PROCESAL.</p>	
	<p>Magistrado LUIS EDUARDO COLLAZOS OLAYA Tribunal Administrativo - ORAL Administrativo</p> <p>rdoc03tadmtol@cendoj.r amajudicial.gov.co</p> <p>730012300000200200576 00</p>	<p>ACCIÓN POPULAR</p> <p>DTE.LUIS - CORRALES TRUJILLO DDO. EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL - 2020-09-22. Al despacho CONTINUAR TRAMITE DE VERIFICACION. marzo 2021.-ACTUACIÓN DE CAMBIO DE TERMINO REALIZADA EL 11/03/2021 A LAS 17:46:34SEMANA SANTA tramite de verificación.</p>	
	<p>Magistrado LUIS EDUARDO COLLAZOS OLAYA Tribunal Administrativo - ORAL Administrativo</p>	<p>ACCIÓN POPULAR</p> <p>DTE. GLORIA HELENA - RIOS SANCHEZ DDO. EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL -</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 4 de 24

	<p>rdoc03tadmtol@cendoj.r amajudicial.gov.co</p> <p>730012333001201600745 00</p>	<p>CORTOLIMA - EJERCITO NACIONAL -MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL 2020-09-21 TURNO PARA SENTENCIA. 19 Abr 2021.APODERADO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE SOLICITA ACCESO AL EXPEDIENTE.</p>	
	<p>Magistrado LUIS EDUARDO COLLAZOS OLAYA Tribunal Administrativo - ORAL Administrativo</p> <p>rdoc03tadmtol@cendoj.r amajudicial.gov.co</p> <p>7300123330012016005580 0</p>	<p>ACCIÓN POPULAR DTE. KEVIN SANTIAGO DURAN OCHOA- LUCAS RODRIGUEZ GAMBOA -MARIA ANGELICA GONZALEZ PEÑALOZA. DDO. DEPARTAMENTO DEL TOLIMA -INFIBAGUE - EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL - CONSERVANDO TURNO PARA SENTENCIA.</p>	
	<p>Magistrado JOSÉ ANDRÉS ROJAS VILLA Tribunal Administrativo - ORAL Administrativo</p> <p>rdoc02tadmtol@cendoj.r amajudicial.gov.co</p> <p>73001230000201100611 00</p>	<p>ACCIÓN POPULAR Dte: PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE Contra: - ALBERTO MURILLO - ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. - CONTINENTAL GOLD LTDA. - EUGENIO - GOMEZ - FERNANDO - MONTOYA - INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA INGEOMINAS - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL - NANCY - MORENO GUERRERO - NEGOCIOS MINEROS S.A. - ORO BARRACUDA LTDA. 05-10-2020 FALLO DEL CONSEJO DE ESTADO <u>Primer:</u> DESESTIMANSE las excepciones formuladas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Autoridad de Licencias Ambientales y TENGASE por probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva propuesta por el Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia. 20 Oct 2020 RECEPCIÓN MEMORIAL LA TOGADA RUBY LISSETH TORO CARVAJAL, ALLEGA PODER CONFERIDO POR IBAL S.A. Y SOLICITA RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA DEFENSORIA DEL PUEBLO INFORMA QUE DELEGA AL DR. EDGAR GILBERTO LOZANO, COMO REPRESENTANTE PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO. MARZO 24 2021.-DEL CONSEJO DE ESTADO CONFIRMANDO SENTENCIA CON OFICIO N° KBV 1401 MAYO 7 DE 2021 AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN. SE ASISTE A LA AUDIENCIA CN LA INGENIERA ALEXI LILIANA BUTRAG.</p>	
	<p>Magistrado JOSÉ ANDRÉS ROJAS VILLA Tribunal Administrativo - ORAL Administrativo</p> <p>rdoc02tadmtol@cendoj.r amajudicial.gov.co</p> <p>73001230000200401524 00</p>	<p>ACCIÓN POPULAR DTE. WILSON LEAL ECHEVERRY DDO: BAL S.A. E.S.P. OFICIAL JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO BARRIO CLARITA BOTERO DE IBAGUE MUNICIPIO DE IBAGUE. 2016-04-19 Al despacho DEL RELATOR PARA VERIFICACION. 24-09-2020 IBAL CONFIERE PODER A LA Dra. RUBY TORO. 10 Dec 2020- RECEPCIÓN MEMORIAL APODERADO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE PRESENTA RENUNCIA AL PODER CONFERIDO -ADJUNTA COMUNICACIÓN DE RENUNCIA A LA OFICINA JURIDICA DEL ENTE TERRITORIAL- 13 May 2021RECEPCIÓN MEMORIAL JHON JAIRO GONGORA TORRES ALLEGA PODER CONFERIDO POR EL MUNICIPIO DE IBAGUE.</p>	
	<p>Magistrado BELISARIO BELTRÁN BASTIDAS Tribunal Administrativo - ORAL Administrativo</p> <p>rdoc01tadmtol@cendoj.r amajudicial.gov.co</p> <p>73001230000200401522 00</p>	<p>ACCIÓN POPULAR DTE. WILSON LEAL ECHEVERRY DDO: ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO BARRIO EL JAZMIN DE IBAGUE IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL MUNICIPIO DE IBAGUE. 24-09-2020 IBAL CONFIERE PODER A LA Dra. RUBY TORO. 14-05-2021 Mesa de trabajo con la alcaldia.</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 5 de 24

	<p>Magistrado CARLOS ARTURO MENDIETA RODRIGUEZ Tribunal Administrativo - ORAL Administrativo</p> <p>rdoc03tadmtol@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>730012333000201900438 00</p>	<p style="text-align: center;"><u>ACCIÓN POPULAR</u></p> <p>DE CESAR OSWALDO VARGAS CIFUENTES - COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUÉ - COIBA - EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL - INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - IINPEC - MUNICIPIO DE IBAGUÉ - UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIO Y CARCELARIOS - USPEC.</p> <p>21-10-2020. RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA ADJETIVA. 21 Oct 2020 MEMORIAL AL DESPACHO IBA. S.A. E.S.P CONSTITUYE APODERADA JUDICIAL RUBY LISSETH TORO CARVAJAL CORREO RLTC312@GMAIL.COM.</p> <p><u>10-12-2020. Renuncia de poder judicial del proceso en referencia, por parte del MUNICIPIO anexando el respectivo comunicado al jefe de la oficina jurídica con su respectiva firma</u> 14-FEBRERO 2021.- Cambio de magistrado. 18 May 2021 PARA OFICIAR PRUEBAS DECRETADAS 11 May 2021 AUTOS DE TRAMITE AUTO DECRETA PRUEBAS PEDIDAS. ACCIÓN POPULAR. 24-0-2021 SE SOLICITÓ A DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN COPIA DEL PERMISO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS - CONEXIÓN AL SISTEMA O RED DE ALCANTARILLADO OTORGADO AL CENTRO PENITENCIARIO Y CARCELARIO - COIBA, para la construcción de la última etapa del establecimiento.</p>	
	<p>Magistrado CARLOS ARTURO MENDIETA RODRIGUEZ Tribunal Administrativo - ORAL Administrativo</p> <p>rdoc03tadmtol@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>RAD. 730012333004201500199 00</p>	<p style="text-align: center;"><u>ACCIÓN POPULAR</u></p> <p>DTE:- ISAAC - VARGAS MORALES - PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE</p> <p>CONTRA: - INSTITUTO IBAGUERENO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL - INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC - - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO. 11 marzo 2021.-ACTUACIÓN DE CAMBIO DE TERMINO REALIZADA EL 11/03/2021 A LAS 17:47:16SEMANA SANTA.</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 6 de 24

	<p>Magistrado CARLOS ARTURO MENDIETA RODRIGUEZ Tribunal Administrativo - ORAL Administrativo</p> <p>rdoc03fadmtol@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>73001233300420170051800</p>	<p>ACCIÓN POPULAR</p> <p>DTE. ANTONIO MELO SALAZAR - DEYANIRA SANCHEZ CUELLAR - MARTHATERESA MARULANDA - ROBERTO RUIZ</p> <p>DDO. ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE CALAMBEO - ASCALA - CURADURIA URBANA N° 1 EN IBAGUE - CURADURIA URBANA N° 2 EN IBAGUE - TOLIMA - MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA.</p> <p>18-09-2020. RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA ADJETIVA. 12 febrero 2021.-Respuesta del oficio No. CAMR-0810 del 26 octubre de 2020, por el cual se solicitó que se indicaran las competencias y funciones asignadas a la asociación de usuarios de acueducto, alcantarillado y aseo de calambeo.</p> <p>MARZO 23 2021.-MEMORIAL PODER MUNICIPIO DE IBAGUE, ABOGADO LUIS CARLOS LINARES GUZMANLINARES.JURIDICOSASOCIADOS@YAHOO.COM</p>	
	<p>Magistrado BELISARIO BELTRÁN BASTIDAS Tribunal Administrativo - ORAL Administrativo</p> <p>rdoc01fadmtol@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>73001233300520170042500</p>	<p>ACCIÓN POPULAR</p> <p>DTE. CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR CONTRA - ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA CANDIA - EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P - MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - MUNICIPIO DE IBAGUE</p> <p>18-09-2020. RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA ADJETIVA, PARA FALLO 18 Sep 2020 MEMORIAL AL DESPACHO SECRETARIA GENERAL DEL IBAL CONFIERE PODER A LA DRA RUBY TORO. 23 Sep 2020 AL DESPACHO PARA ESTUDIO 12 febrero 2021.-Respuesta del oficio No. CAMR-0810 del 26 octubre de 2020, por el cual se solicitó que se indicaran las competencias y funciones asignadas a la asociación de usuarios de acueducto, alcantarillado y aseo de calambeo</p>	
	<p>Magistrado JOSE ALETH RUÍZ CASTRO Tribunal Administrativo - ORAL Administrativo rdoc02fadmtol@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>RAD. 73001233300620180000800</p>	<p>ACCIÓN POPULAR</p> <p>DTE: BLANCA GILMA GUAYARA, LUCAS RODRIGUEZ Y OTROS CONTRA - - CORTOLIMA - - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - - IBAL S.A. ES.P.-- MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA Precaver y reponer el mal estado, así como la canalización del RIO CHIPALO. 25-0-2021.AUDIENCIA ESPECIAL DE COMITÉ DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO, LA CUAL SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL POR LA PLATAFORMA TEAMS O LIFESIZE, PARA LO CUAL SE FIJA LA HORA DE LAS OCHO Y TREINTA (08:30) DE LA MAÑAN.</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 7 de 24

	<p>Magistrado JOSÉ ANDRÉS ROJAS VILLA Tribunal Administrativo - ORAL Administrativo</p> <p>rdoc02tadmtol@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>RAD. 73001333300120180035401</p>	<p>ACCIÓN POPULAR</p> <p>DTE LAUDITH MARÍA CORONEL SÁNCHEZ- ULISES AGUILAR ARCINIEGAS CONTRA - EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL -- MUNICIPIO DE IBAGUÉ.</p> <p><u>07 Oct 2020 AL DESPACHO - PARA FIJAR FECHA PARA AUDIENCIA DE SUSTENTACIÓN Y FALLO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 327 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y RESOLVER SOLICITUD DE AMPARO DE POBREZA SUSCRITA POR LA PARTE DEMANDANTE.</u></p> <p>19-01-2021.- se envía nuevamente documentación.</p> <p>20 Jan 2021 AL DESPACHO- EN LA FECHA PASA AL DESPACHO PARA CONTINUAR CON EL TRÁMTE. CON PODER OTORGADO POR E IBAL.</p>	
	<p>Magistrado JOSÉ ANDRÉS ROJAS VILLA Tribunal Administrativo - ORAL Administrativo</p> <p>rdoc02tadmtol@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>RAD. 73001233300020190038600</p>	<p>ACCIÓN POPULAR</p> <p>DTE JULIO CESAR PARRA GUARQUITA CONTRA MUNICIPIO DE IBAGUE- IBAL E.S.P. OFICIAL.</p> <p>UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ, SOLICITA SE PROPGRAME AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO.</p> <p>19 Jan 2021 AGREGAR MEMORIAL APODERADA DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL, COMUNICA QUE ALLEGÒ EL PODER EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020, ADJUNTA SOPORTE DE ENVÍO DEL MENSAJE.</p> <p>23 Abr 2021. COADYUVANTE DEL SEÑOR JULIO CESAR PARRA, SOLICITA SE FIJE FECHA PARA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO</p>	
	<p>JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE 73001333300220190011800</p>	<p>ACCION POPULAR</p> <p>DEMANDANTE: FLOR ALBA RIOS GARZON DEMANDADO: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL</p> <p>23 Abr 2021 SE PRESENTAN ALEGATOS Y PODER IBAL.</p> <p>27 Abr 2021 AL DESPACHO PARA SENTENCIA</p>	
	<p>JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO adm02ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>73001333300220190042300</p>	<p>PROCESO EJECUTIVO.</p> <p>DTE: INGENIERÍA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH GRUCON S.A. DDO. IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.</p> <p>PAGO ACTA PARCIAL No. 4 CONTRATO DE CONSULTORIA 072/2012.</p> <p>AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA EL DESPACHO ACCEDE A LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA SOLICITADO POR EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, POR LO QUE SEÑALA COMO NUEVA FECHA Y HORA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2021 A LAS 2:30 P.M.</p>	

<p>JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO adm02ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>73001333100220070025200</p>	<p>SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO</p>	<p>ACCION POPULAR DTE: PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE DDO: CORTOLIMA Y OTROS - IBAL Y OTROS MUNICIPIO DE IBAGUE Y OTROS - SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y OTROS 2020-07-01 Recepción memorial APODERADO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE PRESENTA PODER CON ANEXOS 24-09-2020 IBAL CONFIERE PODER A LA Dra. RUBY TORO. 24-05-2021, SE REVIS A MINUTA.</p>	
<p>002 ADMINISTRATIVO Oral Administrativo adm02ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>73001333300220200012900</p>	<p>ADMINISTRATIVO Oral Administrativo</p>	<p>ACCION POPULAR DEMANDANTE: MARLUDY ANDREA GALINDO DIAZ. DEMANDADO: MUNICIPIO DE IBAGUE - EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL. 12 Mar 2021.AUTO DECRETA PRUEBAS.DECRETA PRUEBAS 07 May 2021 AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA SEÑALA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL 31 DE MAYO DE 2021 A LAS 2:30 P.M.</p>	
<p>JUEZ ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ. adm04ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>73001333300520190032600</p>	<p>CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ.</p>	<p>ACCION POPULAR DTE: SIMON DONCELL VARGAS DDO.MUNICIPIO DE IBAGUÉ. IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL MALLA VIAL SAN ISIDRO VIA GRANADA. 24-02-2021 SE CONTESTA DEMANDA MARZO 25 2021.-AL DESPACHO. M.J. MARZO 18 2021.-A LAS 5:00 PM DEL 17 DE MARZO DEL 2021, VENCIO EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS CON QUE CONTABA LA PARTE DEMANDANTE PARA PRONUNCIARSE SOBRE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LAS ENTIDADES DEMANDAS. DENTRO DEL TÉRMINO LA PARTE DEMANDANTE GUARDÓ SILENCIO. 21 May 2021 AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA FIJA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA ESPECIAL DE PACTO DE CUMPLIMIENTO DEL ART. 27 DE LA LEY 472 DE 1998. A REALIZARSE MEDIANTE PLATAFORMA TECNOLÓGICA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2.021 A LAS 2:30P.M. DE IGUAL MANERA, ACEPTA RENUNCIA DE PODER Y RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA</p>	
<p>JUEZ ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ. adm04ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>73001333300420200021800</p>	<p>CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ.</p>	<p>ACCION POPULAR Demandante: YANIRY QUIMBAYO ORJUELA Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y OTRO LA PARTE ACCIONANTE PRESENTA SOLICITUD DE QUE LA PUBLICACIÓN DE AVISO SEA POR MEDIO RADIAL Y NO POR LO ORDENADO AUTOS DE TRAMITE ORDEN A SECRETARIA 06-05-2021 se envia a Comunicaciones y RRPP se solicitó publicación de AVISO, en la página web , que deberá permanecer por lo menos un término de veinte días entre su fijación y desfijación; acto seguido, emitir certificación.</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 9 de 24

		dejado la constancia del tiempo en que duró dicha divulgación.
JUEZ ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE IBAGUÉ	CUARTO DEL	<p>ACCIÓN POPULAR – Demandante: PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ. Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUÉ-IBAL S.A. E.S.P.</p> <p>22 Abr 2021. AL DESPACHO PARA SENTENCIA</p> <p>21 Abr 2021. RECEPCIÓN MEMORIAL.ALEGATOS IBAL</p>
JUEZ ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE IBAGUÉ	CUARTO ORAL DEL	<p>ACCION POPULAR DTE:- WILSON - LEAL ECHEVERRY CONTRA:- MUNICIPIO DE IBAGUE - JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO URBANIZACION COLINAS DEL SUR II - INSTITUTO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUE E.S.P</p> <p>18 FEBRERO 2021.-PROCURADOR PRESENTA INFORME DE MESA DE TRABAJO</p> <p>12 May 2021 RECEPCIÓN MEMORIAL. SOLICITUD RECONOCIMIENTO PERSONERIA APODERADO MUNICIPIO DE IBAGUE</p>
JUEZ ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE IBAGUÉ	CUARTO ORAL DEL	<p>ACCION POPULAR - JHOANNY NAVARRO - JULIO A BOLIVAR - FABIAN CALDERON - EDGARDO CALDERON - CARLOS MUÑOZ - NANCY ORDOÑEZ R - JHON JAIRO MORENO - LUCY ORDOÑEZ R - DAVID GASTELBONDO - REINALDO ESPINOSA</p> <p>CONTRA MUNICIPIO DE IBAGUÉ - IBAL S.A. ESP. 20 May 2021 AUTOS DE TRAMITE ORDENA PUBLICAR AVISO.</p> <p>24-05-2021, se envia a la Ingeniera PAULA BENAVIDES SANCHEZ Técnico Administrativo II Gestión Tecnológica, solicitud de publicación de AVISO, en la página web de la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, que deberá permanecer por lo menos un término de veinte días entre su fijación y desfijación; acto seguido, emitir certificación, delando la constancia del tiempo en que duró dicha divulgación.</p>
JUEZ ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE IBAGUÉ	CUARTO ORAL DEL	<p>ACCION POPULAR DE JACOBA FERREL CONTRA MUNICIPIO DE IBAGUÉ - IBAL S.A. ESP.</p> <p>13-01-2021. SE NOTIFICA SENTENCIA Ibagué, DEL dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020) donde TERCERO: ORDENAR a la Empresa ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado — IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL-, que dentro del término de seis (06) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, proceda a iniciar y culminar las gestiones de carácter administrativo, financiero y presupuestal, pertinentes para adelantar la reposición de la red de alcantarillado en el sector comprendido desde la manzana 21 casa 24 con calle 100 a la manzana 20 casa 10 diagonal 102 del barrio Villa del Sol de Ibagué.</p> <p>18-01-2021 SE PRESENTA RECURSO DE APELACIÓN.</p>

		<p>5 Ene 2021 AUTO CONCEDE RECURSO APELACION DE SENTENCIA. 16 feb. 2021.-AUTO CONCEDE RECURSO APELACION DE SENTENCIA 16 FEB 2021.- SE REMITE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO EN APELACIÓN DEL FALLO. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA. veintiséis (26) de marzo dos mil veintiuno (2021). JOSE ALETH RUIZ el despacho procederá a ADMITIR el recurso de apelación interpuesto oportunamente, contra la sentencia del 18 de diciembre de 2020.</p>	
	<p>JUEZ QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ. adm05ibague@cendoj.r amajudicial.gov.co</p> <p>RAD. 730013333005201500265 00</p>	<p>ACCIÓN POPULAR - JAIRO LEON BUSTAMANTE CONTRA IBAL- 23 Nov 2020 VENCE EJECUTORIA A LAS 5 P.M. DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020, 28-11-2020- SE SOLICITA INFORME A LA OFICINA DE ALCANTARILLADO. SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE ALLEGUE INFORME POR ÚLTIMA VEZ Y SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A LA APODERADA DEL IBAL. OJO EXIGIR ACLARACIÓN AL JUEZ. 29-01-2021, SE REVISÓ MINUTA. 03-02-2021, se requiere nuevamente a la OFICINA DE ALCANTARILLADO 0 feb. Apoderada IBAL allega informe técnico 14 May 2021 AUTO PONE EN CONOCIMIENTO PONE EN CONOCIMIENTO A LAS PARTES INFORMES</p>	
	<p>JUEZ QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO adm05ibague@cendoj.r amajudicial.gov.co</p> <p>E. S. D.</p> <p>RAD. 730013333005201900229 00</p>	<p>ACCIÓN POPULAR DTE CAMILO ERNESTO OSSA BOCANEGRA- PERSONERO MUNICIPAL DE IBAGUÉ CONTRA MUNICIPIO DE IBAGUÉ- IBAL E.S.P. OFICIAL. 18 DE NOV- 4:00.P-M AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO. 23 Abr 2021.NOTIFICACIÓN PERSONAL CORREO ELECTRÓNICO (ART. 612 CGP) 22 Abr 2021.SENTENCIA PROFIERE SENTENCIA MEDIANTE LA CUAL APRUEBA EL PACTO DE CUMPLIMIENTO AL QUE LLEGARON LAS PARTES. 23 Abr 2021 AUTO DECIDE INCIDENTE PRECLUYE INCIDENTE DE DESACATO.</p>	
	<p>JUEZ QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO adm05ibague@cendoj.r amajudicial.gov.co</p> <p>RAD. 730013333005201900083 00</p>	<p>ACCIÓN POPULAR DTE MARIO ADOLFO MAZO MIRA CONTRA MUNICIPIO DE IBAGUÉ- SECRETARÍA DE PLANEACIÓN — IBAL E.S.P. OFICIAL. 22-09-2020. RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA ADJETIVA 03 Mar 2021. ARCHIVO DEFINITIVO. SE ARCHIVO EN EL PAQUETE 447</p>	
	<p>JUEZ SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ. adm06ibague@cendoj.r amajudicial.gov.co</p> <p>E. S. D.</p> <p>RAD. 7300133330062020000370 0</p>	<p>ACCIÓN POPULAR DTE. FABIO NARVAEZ RIVERA Y OTRO(S) CONTRA IBAL S.A. E.S.P. 14-01-2021. NOTIFICAN EL AUTO QUE ORDENAN DECLARAR QUE LOS DERECHOS COLECTIVOS A UN AMBIENTE SANO Y SALUBRIDAD PÚBLICA FUERON VULNERADOS POR LA ACCIONADA, EN RELACIÓN CON LA FALTA DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR UBICADO EN LA CALLE 15 N° 10-42 SUR INTERIOR 10 DEL BARRIO RICAURTE DE ESTA CIUDAD. DECLARAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, DEL MEDIO DE CONTROL DE PROTECCIÓN DE LOS</p>	

		<p>DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS (ACCIÓN POPULAR), PROMOVIDO POR JOAQUÍN EMILIO QUINTANA; HERIBERTO GUZMÁN ALDANA; ODILIA ALDANA DE CUERVO; OCTAVIANO RONCANCIO LEGUIZAMO; OMAR MUÑOZ Y FABIO HARVÁEZ RIVERA EN CONTRA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL, POR HABER CESADO LA AMENAZA O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS INVOCADOS EN LA DEMANDA, CONFIGURÁNDOSE LA FIGURA DE CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO.</p>	
	<p>JUEZ ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ. adm06ibague@cendoj.ra majudicial.gov.co E. S. D.</p> <p>RAD. 7300133330062019001770 0</p>	<p>ACCIÓN POPULAR</p> <p>- ANCIZAR VAQUIRO ARANA - YAKELINE - PARRA NUÑEZ - ALMA YULIETH GARCIA MARTINEZ CONTRA MUNICIPIO DE IBAGUÉ - IBAL-</p> <p>21-10-2020 RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA ADJETIVA. EXPEDIENTE ELECTRONICO CORREO DEL 27 DE OCTUBRE.</p> <p><u>jue 29 de oct de 2020 08:30 - 09:00 (COT) SE LLEVÓ ACABO AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO - SIN CONCILIACIÓN SE REQUIERE UN INFORME POR PARTE DE ALCANTARILLADO SOBRE LA COMPETENCIA DEL SISTEMA COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS.</u> 28-11-2020 SE REQUIERE A LA OFICINA DE ALCANTARILLADO. MARZO 25 2021.- SE DECRETAN PRUEBAS</p>	
	<p>JUEZ ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ. adm06ibague@cendoj.ra majudicial.gov.co E. S. D.</p> <p>RAD. 7300133330062015002570 0</p>	<p>ACCIÓN POPULAR</p> <p>- GUILLERMO PARRA OSORIO CONTRA MUNICIPIO DE IBAGUÉ - IBAL-</p> <p>AUDIENCIA DE VERIFICACION PARA EL 3 DE MAYO DE 2021 A LAS 9:00 A.M. <u>4 MARZO 2021.-SE ORDENA REQUERIR AL MUNICIPIO DE IBAGUÉ PARA QUE VENCIDO EL PLAZO DEL ÍTEM 1 DE LA ETAPA 1 DEL CRONOGRAMA DE OBRA (ESTRUCTURA DE LA CONSULTORÍA).</u> <u>03 May 2021</u> <u>ACTA AUDIENCIA</u> <u>SE LLEVÓ A CABO AUDIENCIA DE COMITE DE VERIFICACIÓN, SE FIJÓ NUEVA FECHA PARA EL 30 DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:30 A.M</u></p>	
	<p>Juzgado Séptimo (7) Administrativo De Oralidad Del Circuito De Ibague - Distrito Judicial Dei Tolima. adm07ibague@cendoj.ra majudicial.gov.co 7300123000002004015180 0</p>	<p>ACCIÓN POPULAR</p> <p>DTE. WILSON LEAL ECHEVERRY CONTRA- MUNICIPIO DE IBAGUE - IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL- ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO URBANIZACION COLINAS DEL SUR I ETAPA ACUACOLINAS DE IBAGUE. 20-10-2020 SOLITUD RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA ADJETIVA 19-01-2021 MESA DE TRABAJO CON LA PROCURADURÍA 22 feb 2021.-APODERADA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE RADICA RENUNCIA AL PODER13 May 2021 13 May 2021 APODERADA DEL IBAL RADICA INFORME</p>	

<p>Juzgado Séptimo (7) Administrativo De Oralidad Del Circuito De Ibagué - Distrito Judicial Del Tolima.</p> <p>73001333300720180028000,</p>	<p>AUDIENCIA DE PRUEBAS 29-09-2020 PODER SUSTITUTO POR PARTE DEL DR. WILLAIM RODRIGUEZ PARA ASISIRLO EN AUDIENCIA del treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020) VA AL DESPACHO PARA SENTENCIA.</p>	
<p>JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO adm07ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>RAD. 73001333300720190000100</p>	<p>ACCIÓN POPULAR</p> <p>DTE DARIO VANEGAS CARMONA CONTRA MUNICIPIO DE IBAGUE – IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.</p> <p>5 Feb 2021- Corre traslado se deja constancia que a partir del 10 de febrero se corre traslado a las entidades demandadas por el termino de 10 días para contestar la demanda de conformidad con el artículo 22 ley 472 de 1998. 24-02-2021 al despacho. 09 Abr 2021 RECEPCIÓN MEMORIAL APODERADO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE RADICA OTORGAMIENTO PODER Y SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL</p>	
<p>JUEZ ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ. adm08ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>RAD. 73001333300720180009500</p>	<p>ACCIÓN POPULAR</p> <p>HELBER FABIO CRUZ RIVERA CONTRA EL IBAL</p> <p>26-10-2020 EL DESPACHO INFORMA QUE EL EXPEDIENTE NO SE ENCUENTRA DIGITALIZADO. 23-10-2020 SOLICITUD RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA ADJETIVA. 21 May 2021 RECEPCIÓN MEMORIAL. PODERADO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE RADICA OTORGAMIENTO DE PODER 21 May 2021. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PASADO 18 DE MAYO DE 2021 A LAS 5:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA ANTERIOR, EN SILENCIO. CONSTE. 07 May 2021. AUTO REQUIERE ORDENA REQUERIR AL SEÑOR HELBER FABIO CRUZ RIVERA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL RECIBO DE LA RESPECTIVA COMUNICACIÓN, RINDA INFORME.</p>	
<p>JUZGADO OCTAVO ORAL ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA</p> <p>73001333100820080006900</p>	<p>(ACCION POPULAR).</p> <p>Accionante PROCURADURÍA JUDICIAL AMBIENTAL Y AGRARIA Accionado DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y OTROS. 15 Feb 2021. RECEPCIÓN MEMORIAL 10-02-2021 IBAL CONTESTA INCIDENTE</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 13 de 24

<p>JUEZ OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO adm08ibague@cendoj.r amajudicial.gov.co RAD.: 730013333008202000165 00</p>	<p>ACCIÓN POPULAR DTE: JUAN CARLOS BLANCO AMAYA CONTRA MPIO DE IBAGUÉ - IBAL E.S.P. S.A. OFICIAL. <u>19 Mar 2021.RECEPCIÓN MEMORIAL</u> <u>18-03-2021 APODERADA SOLICITA SUSPENSIÓN AUDIENCIA DE PACTO.19 Mar 2021</u> <u>ACTA AUDIENCIA. SE REALIZÓ AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO. SE DECLARO FALLIDA Y SE CONTINUO CON EL DECRETO DE PRUEBAS. PRUEBAS DE LA PARTE ACCIONADA IBAL</u> TESTIMONIAL <u>Escúchese en declaración al Ingeniero ALFONSO AUGUSTO DEL CAMPO NAGED quien lidera el proceso de alcantarillado de la empresa IBAL para que exponga la situación técnica y operativa de las redes de alcantarillado de la calle 39B entre carreras 11 y 12 barrio Galtán, aportando las certificaciones sobre las intervenciones que se hayan realizado en el sector, contratos y registros fotográficos y filmicos.</u></p>	
<p>JUEZ OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ. adm08ibague@cendoj.r amajudicial.gov.co RAD. 730013331008200800028 00</p>	<p>ACCIÓN POPULAR- PROCURADURÍA JUDICIAL AMBIENTAL Y AGRARIA PARA EL TOLIMA CONTRA IBAL-MUNICIPIO DE IBAGUE - SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL - DEPARTAMENTO DLE TOLIMA - ASOCIACIÓN DE USUARIOS PRODEFENSA ACUEDUCTO LA CUEVA CARMEN DE BULINA</p> <p>En el fallo se ordenó al Municipio de Ibagué con el apoyo del IBAL, adelante las gestiones de carácter técnico, administrativo, jurídico y presupuestal, con el fin que dentro de los 14 meses, se ejecute todas las obras que sean necesarias para lograr el suministro eficiente y continuo de agua potable a los habitantes de la vereda Carmen de Bulira del Municipio de Ibagué y realizar toma de muestras del líquido para su análisis o valoración de calidad y el Departamento, durante el término de 14 meses deberá brindarle al Municipio de Ibagué y al IBAL, apoyo de tipo presupuestal, financiero, técnico y administrativo para la ejecución de dichas actividades de conformidad con las funciones administrativas, de coordinación y complementariedad de la acción municipal. 12-01-2021 IBAL SA ALLEGA CONTESTACIÓN A INCIDENTE DE DESACATO</p>	
<p>JUEZ OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ. adm08ibague@cendoj.r amajudicial.gov.co</p>	<p>ACCIÓN POPULAR- PROCURADURÍA JUDICIAL AMBIENTAL Y AGRARIA PARA EL TOLIMA CONTRA CORTOLIMA, MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. 22-10-2020. SOLICITUD RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA ADJETIVA 23 Abr 2021.AUTO INCIDENTE DE DESACATO DECLARA INCUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES JUDICIALES. SANCIONA A ANDRÉS FABIAN HURTADO BARRERA Y OLGA LUCIA</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 14 de 24

	<p>RAD. 730013331008200800484 00</p>	<p>ALFONSO LANNINI, REITERA EL EXHORTO REALIZADO POR EL TRIBUNAL. 10 May 2021. ENVÍO EXPEDIENTE. SE REMITE EXPEDIENTE EN CONSULTA 07 May 2021. VENCE EJECUTORIA, EL DÍA 5 DE MAYO DE 2021, A LAS 6:00 P.M., VENCIO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA, INHABILES: 24 Y 25 DE ABRIL Y 1 Y 2 DE MAYO, 28 DE ABRIL, PARO JUDICIAL, 29 Y 30 DE ABRIL, SURTIENDO NOTIFICACIÓN, EN SILENCIO, REMITIR EL EXPEDIENTE EN CONSULTA. 03 May 2021 AUTOS DE TRAMITE PREVIO A CONVOCAR A COMITÉ DE CONCILIACIÓN, ORDENA REQUERIR.</p>	
	<p>JUEZ OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ. adm08ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co RAD. 730013333008202000121 00</p>	<p>REPARACIÓN DIRECTA DE SILVERIO LISANDRO GUTIERREZ Y YENNY ESPERANZA VACA CONTRA - MUNICIPIO DE IBAGUE - EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTERRILLADO (IBAL - SOCIEDAD M.S COL S.A.S - FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL -FINDETER - CONSORCIO AGUAS POR IBAGUE integrados por LICUAS S.A. <u>19-11-2020 IBAL CONTESTA DEMANDA</u> <u>Abr 2021.RECEPCIÓN MEMORIAL.13-04-2021 PARTE ACTORA PRESENTA REFORMA DE LA DEMANDA.</u> <u>14 Abr 2021.RECEPCIÓN MEMORIAL CONSORCIO AGUAS PARA IBAGUÉ ALLEGA ESCRITO DE CONTESTACIÓN Y LLAMA EN GARANTÍA.</u> 11 May 2021. AUTO RESUELVE ADMISIBILIDAD REFORMA DEMANDA</p>	
	<p>JUEZ OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO adm08ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co RAD. 730013333008201900212 00</p>	<p>ACCIÓN POPULAR DTE CONJUNTO RESIDENCIAL FONTENOVA CONTRA ALCANOS - MUNICIPIO DE IBAGUE- SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - ENERTOLIMA - IBAL E.S.P. OFICIAL. 22-09-2020. RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA ADJETIVA <u>14 Oct 2020 AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA -</u> <u>27 NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 230 PM SE CELEBRÓ AUDIENCIA DE PRUEBAS</u> 07 Abr 2021.RECEPCIÓN MEMORIAL 25-03-2021 SE ALLEGA ACLARACION INFORME TECNICO. 21 May 2021. AL DESPACHO <u>AL DESPACHO PARA CONSIDERAR SOLICITUDES</u> <u>21 May 2021. EL DÍA 12 DE MAYO DE 2021 A LAS 6:00 P.M., VENCIO EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE TRASLADO DEL DOCUMENTO ALLEGADO. LO HIZO PARTE DEMANDANTE 10-05-2021 2:29 P.M</u> <u>LO HIZO CELSIA 10-05-2021 3:16 P.M LO HIZO ALCANOS OBJETA INFORME 11-09-2021</u></p>	
	<p>008 ADMINISTRATIVO Escritural Administrativo</p>	<p>ACCION POPULAR DEMANDANTE: JAIME HERNANDEZ SUAREZ</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 15 de 24

	<p>adm08ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>73001333300820170007300</p>	<p>DEMANDADO: MUNICIPIO DE IBAGUE -TOLIMA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P.</p> <p>02-02-2021 SE ALLEGA INCIDENTE DE DESACATO EL DÍA 10 DE MARZO DE 2021, A LAS 6:00 P.M., VENCIO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA. MUNICIPIO DE IBZGUÉ E IBAL ALLEGA INFORME. 26 Mar 2021.AL DESPACHO CON INFORME RENDIDO POR MUNICIPIO DE IBAGUÉ E IBAL</p>	
	<p>008 ADMINISTRATIVO - Escritural Administrativo adm08ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>73001230000020040152300</p>	<p><u>ACCION POPULAR</u></p> <p>Accionante <u>WILSON LEAL ECHEVERRY</u> Accionado <u>MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y OTROS</u></p> <p>18-01-2021 IBAL ALLEGA INFORME 20 Abr 2021 RECEPCIÓN MEMORIAL 19-04-2021 SE ALLEGA INFORME DE CUMPLIMIENTO. 04-05-2021 PERSONERIA ALLEGA INFORME DE VISISTA DE ACUEDUCTO</p>	
	<p>JUEZ OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO adm08ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>RAD. 73001333300820190013500</p>	<p><u>ACCIÓN POPULAR</u></p> <p>DTE ASTRID LORENA OCHOA RODRIGUEZ - BLANCA GILMA GUAYARA MENDOZA - LUCAS RODRIGUEZ GAMBOA CONTRA MUNICIPIO DE IBAGUE.</p> <p>20 Abr 2021.FIJACION ESTADO ACTUACIÓN REGISTRADA EL 20/04/2021 A LAS 18:32:19.21 Abr 2021 AUTO REQUIERE REQUIERE PUBLICACIÓN AVISO 24 May 2021. OFICIO ELABORADO SE REQUIRIO PUBLICACIÓN DE AVISO A LA POLICIA Y COORDINADOR DEL AREA DE SISTEMAS RAMA JUDICIAL</p>	
	<p>JUEZ OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO adm08ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>RAD. 73001333300820180029600</p>	<p><u>ACCIÓN POPULAR</u></p> <p>DTE BRAINER JUNIOR ORTEGON - DIEGO ALEJANDRO GUARIN DELGADO - ALEXANDRA YAMILE CALDERON - JOHANNA BUITRAGO - IDALY MENDOZA DE ÑUSTES - GERMAN ROMERO -- JOHANNA MARTIREZ - GERMAN MENDEZ TELLO CONTRA MUNICIPIO DE IBAGUE -- SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUICIPIO E IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.</p> <p>20 Feb 2021.AL DESPACHO PARA SENTENCIA. 18 May 2021.AUTO CONCEDE RECURSO EL DÍA 05 DE MAYO DE 2021 A LAS 6:00 P.M., VENCIO EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA DENTRO DEL SUBLITE. MUNICIPIO DE IBAGUÉ LO HIZO 30-04-2021 IBAL LO HIZO 03-05-2021</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 16 de 24

	<p>JUEZ OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO adm08ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>RAD. 730013333008201700466 00</p>	<p>ACCIÓN POPULAR</p> <p>DTE DEFENSORÍA DEL PUEBLO CONTRA IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.</p> <p>22-09-2020. RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA ADJETIVA REQUERIR a la Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, para que dentro de los diez (10) siguientes a la notificación del presente proveído se sirva remitir informe detallado sobre las actuaciones adelantadas para dar cumplimiento al fallo popular proferido el 7 de noviembre de 2019 que amparó los derechos colectivos dentro de las presentes diligencias. En caso de guardar silencio, se iniciará el trámite sancionatorio correspondiente.</p> <p>01 Feb 2021 AL DESPACHO AL DESPACHO CON INFORME. VENCE TRASLADO</p> <p>EL DÍA 21 DE ENERO DE 2021 A LAS 6:00 P.M., VENCIO EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE TRASLADO DEL DOCUMENTO ALLEGADO. EN SILENCIO.</p>	
	<p>JUEZ NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ adm09ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>7300133330092018001090 0</p>	<p>(ACCION POPULAR)</p> <p>ACCIONANTE: YENNIFER CAROLINA GUTIERREZ ACCIONADO; MUNICIPIO DE IBAGUÉ – INFIBAGUÉ – IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.</p> <p>14-10-2020 SE PRESENTAN LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.</p> <p>13 Nov 2020 CORRE TRASLADO A PARTIR DE LA FECHA INICIA EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN RECURSO DE APELACIÓN.</p> <p>NOTIFICACIÓN SENTENCIA VÍA ELECTRÓNICA ARTÍCULO 203 DE LA LEY 1437</p> <p>18-11-2020. SE INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN.</p> <p>26 Nov 2020. AUTO CONCEDE RECURSO CONCEDE RECURSO DE APELACION</p> <p>11-12-2020, SE REvisa MINUTA.</p> <p>03 Dic 2020 VENCE EJECUTORIA EN SILENCIO</p>	
	<p>JUEZ NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO adm09ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>RAD. 730013333009201800296 00</p>	<p>ACCIÓN POPULAR</p> <p>DTE - LEYDI YULIETH CARDONA CARDONA- HEIDY MARCELA VERA ROA - LUZ MIRYAM - NIETO LUENGAS DDO. MUNICIPIO DE IBAGUE - EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P. OFICIAL.</p> <p>09 Nov 2020 AUTO CONCEDE RECURSO CONCEDE RECURSO DE APELACION</p> <p>Nov 2020 ENVÍO EXPEDIENTE SE ENVIO EXP. DIGITAL CON OFICIO 1353 A LA OFICINA DE</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 17 de 24

		REPARTO PARA QUE SEA ASIGNADO ANTE EL TRINUBAL ADMINISTRATIVO
<p>JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO adm09ibague@cendoj.r majudicial.gov.co</p> <p>73001230000320040066800</p>	NOVENO DEL	<p>ACCIÓN POPULAR</p> <p>DTE: NESTOR GREGORY DÍAZ RODRÍGUEZ CONTRA IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. 20-10-2020.-SOLICITUD RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA ADJETIVA. 24-MAY-2021, SE REVISAS MINUTA.</p>
<p>JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO adm10ibague@cendoj.r amajudicial.gov.co</p> <p>73001333100220090027600</p>	DECIMO DEL	<p>ACCION POPULAR</p> <p>DTE: PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE. DDO: IBAL. JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO ROSENDO ALVAREZ DEL BARRIO JAZMIN. MUNICIPIO DE IBAGUE.</p> <p>24-09-2020 IBAL CONFIERE PODER A LA Dra. RUBY TORO. 24-11-2020 NO SE ENCUENTRA EXPEDIENTE. 28 Ago 2020. RECEPCIÓN MEMORIAL OFICINA DE REPARTO REMITE ACTA. 31 Ago 2020 27 Ago 2020. ENVÍO EXPEDIENTE MEDIANTE OFICIO NO. 1116 SE ENVÍA EL EXPEDIENTE DIGITAL A LA OFICINA JUDICIAL, PARA SU REPARTO AL JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO DE ESTA CIUDAD.</p>
<p>JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO AVENIDA AMBALA CALLE 69 EDIFICIO COMFATOLIMA Ciudad adm11ibague@cendoj.r amajudicial.gov.co</p> <p>RAD: 73001333301120200004500</p>	ONCE DEL	<p>ACCIÓN POPULAR</p> <p>DE PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE CONTRA MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL</p> <p>22-10-2020.AUDIENCIA PACTO DE CUMPLIMIENTO. 22 Abr 2021 RECEPCIÓN MEMORIAL APODERADA DEL IBAL ALLEGA INFORME TECNICO SOLICITADO.</p>
<p>JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO RAD. 73001333301120190027500 adm11ibague@cendoj.r amajudicial.gov.co</p>	ONCE DEL	<p>ACCIÓN POPULAR</p> <p>DTE GERARDO HUMBERTO CASTILLO NORMAN CONTRA MUNICIPIO DE IBAGUE- IBAL E.S.P. OFICIAL. 22-09-2020. RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA ADJETIVA 06 Jul 2020 AL DESPACHO PARA FIJAR FECHA DE AUDIENCIA DE PACTO. 04 May 2021 RECEPCIÓN MEMORIAL DEMANDANTE ALLEGA MEMORIAL IMPULSO</p>



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 18 de 24

	<p>JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ONCE</p> <p>adm11ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>RAD. 730013333011201800444 00</p>	<p>ACCIÓN POPULAR</p> <p>DTE EMILCE PARADA MUÑETON CONTRA MUNICIPIO DE IBAGUE- IBAL E.S.P. OFICIAL.</p> <p>14-10-2020. EL JUZGADO NO ENVIÓ EL LINK 13-10-2020. SOLICITUD DE LINK. 12-10-2020. SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN COMITÉ DE CONCILIACIÓN. 22-09-2020. RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA ADJETIVA.</p> <p>Reposa dentro del expediente digital, petición elevada por la doctora Betty Escobar Varón mediante la cual solicita integrar en debida forma el litisconsorcio necesario frente ACUAMODELIA E.S.P, conforme al artículo 306 del C.P.A.C.A SE SOLICITA ANEXAR PODER</p> <p>PENDIENTE FIJAR FECHA PARA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO. APODERADO MUNICIPIO DE IBAGUE ALLEGA PODER Y ANEXOS 21 May 2021 AUTOS DE TRAMITE VINCULA TERCERO A ACUAMODELIA E.S.P.</p>	
	<p>JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ONCE</p> <p>adm11ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>730013333010201900289 00</p>	<p>Acción popular PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUE</p> <p>CONTRA MUNICIPIO DE IBAGUE- IBAL E.S.P. OFICIAL.</p> <p>21 Ene 2020. AUTO DECLARA IMPEDIMENTO DECLARA IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 130 DEL CPACA.20 FEBRERO 2020.- ENVIO COMUNICACIONES</p>	
	<p>Juzgado 12 Administrativo - Tolima - Ibagué</p> <p>correspondenciaj12admi.ba@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>RAD. 7300133310092010002970 0</p>	<p>ACCIÓN POPULAR</p> <p>DTE: JOSE RENE CARDONA AGUDELO CONTRA IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL</p> <p>20-10-2020 SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA.</p> <p>19 Nov 2020 ACTA AUDIENCIA AUDIENCIA DE COMITE DE VERIFICACION - INGRESA EXPEDIENTE AL DESPACHO (GABS) 19 Nov 2020 AUDIENCIA DE COMITE DE VERIFICACION -REQUIERE INFORME -PRUEBAS (GABS) RECEPCIÓN MEMORIAL MEMORIAL PRESENTADO POR LA DRA. RUBY LISSETH TORO AUDIENCIA 19 -11-2020. A LAS 9:00A .M COMITÉ DE VERIFICACIÓN. SE APORTA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL FALLO. POR PARTE DEL DIRECTOR COMERCIAL. 12 MARZO 2021.- AUTO DECLARA CUMPLIMIENTO -</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 19 de 24

		<p style="text-align: center;">ACCIÓN POPULAR</p> <p style="text-align: center;">DE PAULINA MILLÁN SANDOVAL</p> <p>05 Oct 2020 AL DESPACHO INGRESA EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA REQUERIR AL FONDO Y RECONOCER PERSONERIA. 20 Ene 2021 RECEPCIÓN MEMORIAL APODERADA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ PRESENTA RENUNCIA DE PODER 18 Dic 2020 VENGE EJECUTORIA EL PASADO 04 DE DICIEMBRE DE 2020 VENCIO LA EJECUTORIA DE LA PROVIDENCIA ANTERIOR / EN SILENCIO 22 feb. 2021 .- PARA REQUERIR 22 FEB 2021.- MEMORIAL DE COAYUDANZA PRESENTADA POR LA UNIVERSIDAD DE IBAGUE 4 May 2021 MEMORIAL PRESENTADO POR EL ING. HUGO EDUARDO BUITRAGO 16 May 2021AL DESPACHO. INGRESA EXPEDIENTE AL DESPACHO</p>	
Juzgado 12 Administrativo - Tolima - Ibagué correspondenciaj12admi ba@cendoj.ramajudicial. gov.co RAD. 7300133330122018000630 0	JUEZ DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO CORRESPONDENCIA J12 ADMIBA@cendoj.ramajudicial.gov.co RAD. 730013333012201800404 00	<p style="text-align: center;">ACCIÓN POPULAR</p> <p>DTE GLORIA CONSUELO RODRÍGUEZ CONTRA IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL</p> <p>19 May 2021. AL DESPACHO PARA SENTENCIA</p>	
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ - TOLIMA Rad. 730013331005200800123 00	MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS DEMANDANTE: PROCURADURIA JUDICIAL AMBIENTAL Y AGRARIA PARA EL TOLIMA DEMANDADO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y OTRO 30-11-2020 TERMINO PARA CONTESTAR EL REQUERIMIENTO CON EL INFORME DE LLEVAR AGUA POTABLE A VILLARESTREPO. 01-12-2020. <u>SE PRESENTA CRONOGRAMA para la ejecución de actividades en aras de dar cumplimiento al fallo proferido el día 28 de febrero de 2017 y según lo ordenado en audiencia de verificación de cumplimiento, celebrada el día 17 de noviembre de dos mil veinte (2020), así las fechas establecidas para suministrar agua potable al municipio de Villarestrepo.</u> 20 May 2021 AL DESPACHO. INGRESA EXPEDIENTE AL DESPACHO CON INFORME 20 May 2021.MEMORIAL PRESENTADO POR EL IBAL.		



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 20 de 24

	<p>JUEZ DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ</p> <p>RADICACIÓN: 730013333012202000163 00</p>	<p>(ACCION POPULAR). ACCIONANTE: YANET DEL CARMEN GARCÍA ACCIONADO; MUNICIPIO DE IBAGUÉ – IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.</p> <p>18-11-2020. CONTESTACIÓN DEMANDA DE ACCIÓN POPULAR 19 Ene 2021 RECEPCIÓN MEMORIAL. CONTESTACION DE LA DEMANDA. 8 feb 2021-recepcion memorial contestación de la demanda.</p>	
<p>Obligación No 2.-</p> <p>- Apoyar a la empresa en temas relacionados con servicios públicos Domiciliarios y demás actividades inherentes al proceso de gestión jurídica y contractual que se le asigne, velando por la defensa de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, dentro de los mismos.</p>	<p>NO APLICÓ PARA EL PERIODO.</p>		
<p>Obligación No 3.-</p> <p>Estudiar los casos y presentar fichas técnicas que correspondan al comité de conciliación de los diferentes casos judiciales o administrativos asignados, dentro del plazo oportuno y en los formatos establecidos por el SIG. Las fichas deben ser entregadas a la secretaria del comité de conciliación con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha programada para la sesión.</p>	<p>Se presenta la siguiente ficha técnica ante el COMITÉ TECNICO DE CONCILIACIÓN el 27 DE MAYO DE 2021:</p> <p>Audiencia de conciliación, PROCURADURÍA 163 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Radicación 36973.SOLICITANTE O DEMANDANTE: MARCO FIDEL CALDERON HERRERA, en calidad de apoderado judicial de JOSE BERNARDO ALVAREZ (C. C.5.993.678), CLAUDIA MONTOYA MARTINEZ (C. C. 28.930.416), quienes actúan en nombre propio y en representación de su menor hija KAROL YHAJAIRA ALVAREZ MONTOYA, así como también de LITZA SAMARA CASTRO MONTOYA (C. C. 1.007.556.006), en calidad de padres los dos primeros y hermanas las dos restantes del menor HARED STEVEN ALVAREZ MONTOYA (q.e.p.d.).</p>		
<p>Obligación No 4.-</p> <p>Interponer las acciones, demandas, denuncias que sean solicitadas conforme lo asignado.</p>	<p>NO APLICÓ PARA ESTE PERIODO</p>		



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 21 de 24

<p>Obligación No 5.-</p> <p>Contestar derechos de petición, acciones de tutela que sean asignados, hacer los oficios a diferentes entes internos o externos que correspondan y demás actividades que apliquen como representante judicial de la empresa.</p>	<p>NO APLICO PARA ESTE PERIODO</p>	
<p>Obligación No 6.-</p> <p>Una vez otorgado el poder, el abogado asumirá cada proceso con estricta observancia de las normas jurídicas y morales, por lo cual debe atender los lineamientos establecidos en el Código de Ética y Disciplinario del abogado, así mismo deberá atender las políticas de daño antijurídico y de defensa judicial establecidas por la empresa en aras de evitar condenas onerosas que afecten el patrimonio de la misma, además deberá atender las decisiones que se tomen en cada comité Técnico de Conciliación</p>	<p>Una vez otorgado el poder, atendí los lineamientos establecidos en el Código de Ética y Disciplinario del abogado, así mismo se atendió las políticas de daño antijurídico y de defensa judicial establecidas por la empresa en aras de evitar condenas onerosas que afecten el patrimonio de la misma.</p>	
<p>Obligación No 7.-</p> <p>Reunirse previamente y preparar conjuntamente y de manera coordinada con el (os) funcionario(s) de la parte técnica de la empresa citados a las diferentes diligencias judiciales, con el fin de preparar los argumentos de defensa que servirán de soporte durante el desarrollo de cada diligencia que se haya programado y coordinar las pruebas que pretenda hacerse valer. Lo anterior para garantizar la adecuada defensa judicial en procura de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El cumplimiento a esta obligación se evidenciará a través de un acta de reunión que será suscrita por el abogado y el o los funcionarios con quienes se reúna.</p>	<p>Se participó en mesa de trabajo 21 DE MAYO DE 2021, con LA EDAT, para llevar a cabo el pago al CONSORCIO IEH GRUCON-PROFINVEST y de INGENIERÍA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A., con el objeto de llegar a conciliar la controversia judicial, en la que el IBAL S.A..E.S.P. OFICIAL, dentro del Proceso Ejecutivo adelantado por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito, radicado No. 73001-33-33-002-2019-00423-00, por concepto del pago parcial No. 2 al avance de diseño de los productos estipulados en la Adición en Valor No. 1 y Plazo No. 3, realizado al contrato No. 072 de 31 de diciembre de 2012.</p> <p>Mesa de trabajo del 18 de mayo de 2020 con SECRETARIA GENERAL, ABGADO EXTERNO para procesos de CORTOLIMA y la suscrita con el fin de hacer la entrega de los expedientes e informe de tramites sancionatorios.</p> <p>Se participó en mesa de trabajo 14 DE MAYO DE 2021, SECRETARIA GENERAL, OFICINA JURIDICA DE LA ALCALDIA DE IBAGUÉ y abogados externos con el fin de revisar los avances de las ACCINES DE CUMPLIMEINTO EN ACUEDUCTOS COMUNITARIOS.</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 22 de 24

<p>Obligación No 8.-</p> <p>Allegar a la secretaria general los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso asignado, a más tardar dentro de la semana siguiente de surtido el acto, considerando que las carpetas de los procesos deben permanecer en el archivo de gestión de la secretaria general.</p>	<p>Se cumplió para el periodo.</p>	
<p>Obligación No 9.-</p> <p>Rendir concepto verbal y escrito de los asuntos requeridos tanto por la Gerencia como por la Secretaria General y demás dependencias de la empresa.</p>	<p>No aplicó para el periodo.</p>	
<p>Obligación No 10.-</p> <p>Presentarse personalmente cuando la empresa lo requiera, atendiendo el 50% de dedicación de acuerdo al monto de los honorarios pactados y en consonancia con el tiempo necesario para realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual.</p>	<p>La Secretaria Técnica – Profesional Universitario I – Comité de Conciliación del IBAL. Invita asistir y participar a las SESIONES ORDINARIAS DEL COMITE DE CONCILIACION, el día 12 y 27 de de mayo de 2021 a las 8:00am.</p> <p>Se atiende de forma virtual los requerimientos de la empresa destinando más del 50% de la dedicación al monto de los honorarios.</p>	
<p>Obligación No 11.-</p> <p>Brindar apoyo jurídico a las dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL designadas por el secretario general, referente a asesoría y conceptualización jurídica; el jefe de la dependencia deberá certificar su respectiva asistencia y cumplimiento a esta obligación. La asesoría a las dependencias designadas debe realizarse dos veces a la semana en coordinación con cada área.</p>	<p>Se adjunta certificación del respectivo apoyo jurídico de la Oficina de Alcantarillado.</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

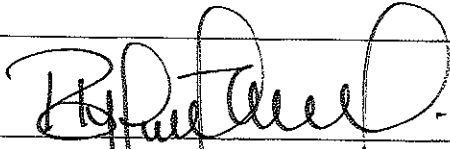
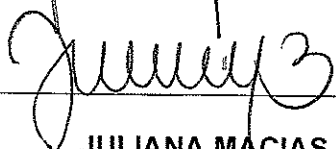
CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 23 de 24

<p>Obligación No 12.- Propiciar el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a fin de evitar acciones onerosas para la Empresa y atender las recomendaciones de la Secretaria General relacionadas con el acatamiento de las políticas de daño antijurídico definidas por el comité técnico de conciliación</p>	<p>Se atienden las recomendaciones impartidas por el Comité de Conciliación conforme a las Políticas de Defensa Judicial aprobados, que previamente mediante ficha técnica se evaluó cada caso en particular, específicamente los de evitar un daño antijurídico, a fin de evitar acciones onerosas para la Empresa.</p>	
<p>Obligación No 13.- Prestar sus servicios con sujeción a los lineamientos y parámetros que para el cumplimiento del objeto del contrato se determine</p>	<p>Se dio cabal cumplimiento a esta obligación.</p>	
<p>Obligación No 14.- Llevar al comité de conciliación el estudio de las acciones de repetición que le sean asignadas, además de aquellos temas que requieran de la consulta y aprobación por parte de este comité. Las fichas técnicas deben ser entregadas con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha programada para la sesión.</p>	<p>No aplicó para el periodo.</p>	
<p>Obligación No 15.- Interponer los llamamientos en garantía a que haya lugar, así como los procesos administrativos sancionatorios que correspondan y presentar las demandas de repetición a los comités de conciliación y posterior estrado judicial, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.</p>	<p>No aplico para este periodo.</p>	
<p>Obligación No 16.- Presentar informes mensuales, de acuerdo el formato que la secretaria general establezca para tal fin. En el informe debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes. Presentarse en el registro de calidad indicado, junto a cada acta parcial en medio magnético. Debe relacionar cada uno de los procesos asignados, su estado actual y demás actividades desarrolladas en cumplimiento de sus obligaciones. Adicionalmente en el CD debe encontrarse la evidencia de cada una de las actuaciones indicadas como realizadas en la ejecución del contrato.</p>	<p>Se presenta el presente informe. Las actuaciones se encuentran evidenciadas en DISCO COMPACTO – CD- y las físicas archivadas en cada expediente bajo mi cargo.</p>	

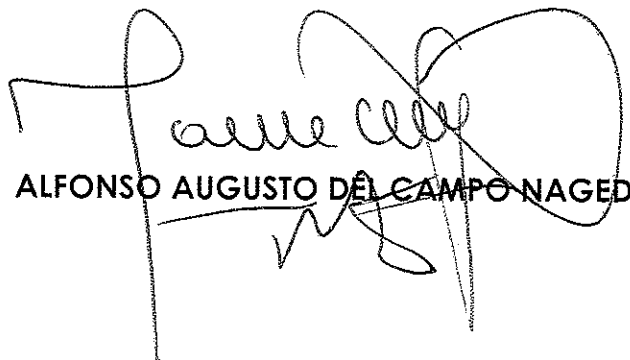
<p>Obligación No 17.-</p> <p>El abogado debe entregar fotocopias de todas y cada una de las actuaciones e incluso copia de los audios y actas de las audiencias celebradas durante la ejecución del objeto contractual en que funja como apoderado de la empresa, a más tardar dentro de la semana siguiente de surtido el acto.</p>	<p>Se entregan las evidencias en fotocopias.</p>	
<p>Obligación No 18.-</p> <p>Al finalizar el contrato el abogado debe presentar un informe final de acuerdo al formato que la secretaria general impondrá para dicho fin, en este informe debe relacionar todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del objeto contractual en medio magnético, además debe entregar la relación de asuntos y procesos que le fueron asignados, indicando su estado actual y que actuaciones se deben surtir de manera prioritaria, indicando el término para ello.</p>	<p>NO aplico para este periodo.</p>	
<p>Observación N° 1</p>	<p>Entregar los expedientes con los respectivos poderes que sean asignados.</p>	
<p>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</p>		
<p>FIRMA DEL CONTRATISTA</p>		
<p>SUPERVISOR IBAL</p>	<p>Vo Bo </p>	
	<p>NOMBRE JULIANA MACIAS BARRETO</p>	
	<p>CARGO SECRETARIA GENERAL</p>	

**EL SUSCRITO LIDER DEL GRUPO TÉCNICO DE ALCANTARILLADO INGENIERO
ALFONSO AUGUSTO DEL CAMPO NAGED DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.**

HACE CONSTAR:

Dando cumplimiento a la cláusula Décima Primera "Obligaciones del Contratista" numeral 11 dentro del contrato de prestación de servicios No. 006 del 1 DE FEBRERO DE 2021, suscrito entre la Empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y la abogada externa Dra. RUBY LISSETH TORO CARVAJAL, asignada por la Secretaria General de la Empresa para prestar el apoyo jurídico necesario al Grupo Técnico de Alcantarillado; me permito certificar que el abogado externo cumplió a cabalidad con la obligación mencionada anteriormente, en el periodo comprendido entre el 2 de mayo de 2021 al 1 de junio de 2021.

La presente certificación, se expide con destino al interesado, el 1 de junio de 2021.



ALFONSO AUGUSTO DEL CAMPO NAGED

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal
CC 88538596	TORO CARVAL RUBY LISSETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL
		Dirección	Exonerado SENA e ICBF
		CALLE 48 #2 - 37 8RR VERSALLES 2 PISO	SI
		Ciudad-Departamento	Teléfono
		IBAGUE-TOLIMA	2645092
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Tipo	Fecha
Pensión Salud	Pago	Planilla	Límite
2021-04	989109271	I	2021/05/25
			Pago
			Dias Mora
			0
			Banco
			BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
			Valor
			\$559,600

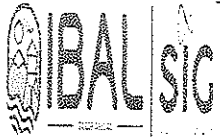
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
			Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte
		Sucursal PRINCIPAL (1 Afiliados)			\$1,927,600	\$308,500	\$1,927,600	\$1,927,600	\$241,000	\$0	\$0	\$241,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1,927,600	\$10,100	\$0	\$0	\$0	\$0
		Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)			\$1,927,600	\$308,500	\$1,927,600	\$1,927,600	\$241,000	\$0	\$0	\$241,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1,927,600	\$10,100	\$0	\$0	\$0	\$0
		Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)			\$1,927,600	\$308,500	\$1,927,600	\$1,927,600	\$241,000	0	0	\$241,000	0	0	0	0	\$1,927,600	\$10,100	0	0	\$0	\$0
		1 CC 88538596 TORO RUBY	230001	30	\$1,927,600	\$308,500	\$1,927,600	\$1,927,600	\$241,000							\$1,927,600	\$10,100				\$0	\$0
Total		Afiliados(1)			\$1,927,600	\$308,500	\$1,927,600	\$1,927,600	\$241,000							\$1,927,600	\$10,100				\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC.28338596		TORO CARVAJAL RUBY LISSETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 48 #2 - 37 868R VERSALES 2 PISO	IBAGUE-TOLIMA	2645092	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor	
2021-04	2021-04	999109271	9419809285	1	2021/05/25	2021/05/13	0	\$559,600	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFTUADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES/MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$308,500	\$0	\$0	\$308,500	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$308,500	\$0	\$0	\$308,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,100	\$0	\$0	\$10,100	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	\$10,100	\$0	\$0	\$10,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$241,000	\$0	\$0	\$241,000	
SALUD TOTAL	EP5002	800,130,907	4	1	\$241,000	\$0	\$0	\$241,000	
TOTAL				1	\$559,600	\$0	\$0	\$559,600	



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

19/09/2019

VERSIÓN: 00

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación: Fecha evaluación 1/06/2021 Reevaluación: Fecha reevaluación: _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 006 del 1 DE FEBRERO DE 2021

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: RUBY LISSETH TORO CARVAJAL

NIT: C.C.28538596

FECHA DE INICIO: 2 DE FEBRERO DE 2021

FECHA DE TERMINACION: 1 DE AGOSTO DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales de un profesional senior 1 (Profesional en derecho) para atender las necesidades jurídicas de la empresa Ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

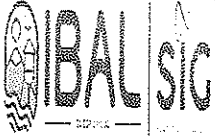
PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD		PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO		5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE		5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS		5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES		5	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL		5
TOTAL PROMEDIO		5	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA		5
			CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		5
			CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		5
CRITERIOS DE CALIDAD		PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO		5
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS		5			
TOTAL PROMEDIO		5	EVALUACION TOTAL		5

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION X REEVALUACION _____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades): La Dra Ruby cumple con todas las actividades asignadas mostrado cumplimiento y logros para la empresa

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION X REEVALUACION _____ POR PARTE DEL CONTRATISTA:



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

19/09/2019

VERSION: 00

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI NO

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual término a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI NO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)


JULIANA MACÍAS BARRETO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA


RUBY LISSETH TORO CARVAJAL

Ibagué, 1 de Junio de 2021

CUENTA DE COBRO No.4

**LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.
E.S.P. OFICIAL.**

NIT No. 800089809-6

DEBE A:

RUBY LISSETH TORO CARVAJAL

C.C. No. 28.538.596 de Ibagué.

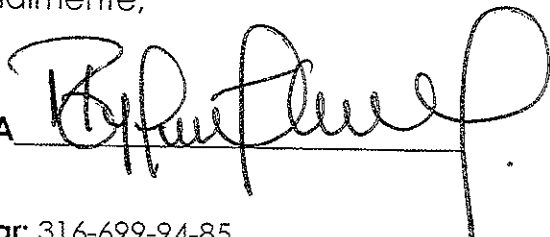
LA SUMA DE: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$4.800.000.00).

POR CONCEPTO DE:

Cancelación del Acta Parcial No. 4, del contrato No. 006 del 1 de febrero de 2021, cuyo objeto es la: "*Prestación de servicios profesionales de un profesional senior 1 (Profesional en derecho) para atender las necesidades jurídicas de la empresa Ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL*".

Cordialmente,

FIRMA



Celular: 316-699-94-85.

Dirección: Calle 48-No.2-27 Piso 2º. -Barrio Versalles de la ciudad de Ibagué-Tolima.